

MARTES, 18 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2022-89 *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad para bar con cocina en barrio La Maza, 41, bloque 1, local 4.*

Se ha incoado expediente a nombre de Omaira Alegre Martín para la obtención de licencia de actividad para bar con cocina, y que se ejercerá en el inmueble sito en barrio La Maza, 41 bloque 1, local 4, con referencia catastral 3617617VP5131N0038PZ.

Dicha actividad está incluida en el anexo C de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (BOC de 21 de diciembre de 2006) y sus modificaciones, apartado 25. Hostelería. Limitado a aquellas con cocina con extracción de humos y anexo C1 (Proyectos sujetos a procedimiento ordinario) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (BOC de 31 de marzo de 2010), apartado 27- Hostelería.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria"; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales, de lunes a viernes laborables, en horario de 09:00 a 15:00 horas (Secretaría General, Casa Consistorial, Barrio La Maza 1. San Miguel de Meruelo-Cantabria) y formular las alegaciones pertinentes.

Meruelo, 7 de enero de 2022.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2022/89